



Consejo Regional de Puno

ACUERDO REGIONAL N° 029-2012-GRP-CRP

Puno, 22 de mayo del 2012.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

VISTO:

El OFICIO N° 034 -2012 -CRP-CRC, mediante el cual el Consejero Regional de la Provincia de la Provincia de Carabaya solicita al Pleno del Consejo Regional hacer llegar sus saludos al Distrito Crucero, Provincia de Carabaya;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia, estableciendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal acorde al marco legal pertinente;

Que, el Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y le corresponde las funciones y atribuciones que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 según su Artículo 13°; y las que establece su Reglamento Interno de Consejo – RIC, aprobado por Ordenanza Regional;

Que, al conmemorarse su CDXXXIX Aniversario de creación política, del Distrito de Crucero - Provincia de Carabaya; siendo conocedores de su riqueza cultural y natural; asimismo, de su población y autoridades que buscan promover el desarrollo a nivel local y regional, el Consejo Regional en Pleno otorga votos en pro de su desarrollo social, cultural, económico y político a nivel regional.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno;

ACUERDA:

PRIMERO.- SALUDAR, RECONOCER y FELICITAR a toda la población y autoridades del Distrito de Crucero, Provincia de Carabaya, por conmemorar su CDXXXIX Aniversario de creación política.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese, y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lucio Atencio Atencio
Lic. Lucio Atencio Atencio
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Abog. Richard Exaltado Condori
SECRETARIO TECNICO DEL
CONSEJO REGIONAL